

Beneficios para Veteranos

El gobierno federal y/o estatal tiene varios programas disponibles para ayudarle a los Veteranos, sus esposas, y/o dependientes en el logro de sus objetivos educacionales. Mayor información acerca de los beneficios para los Veteranos, puede obtenerla llamando al teléfono (708) 709-3562.

Tipos de beneficio para Veteranos

- Beneficios educacionales VA para miembros del servicio. En algunos casos, esposas e/o hijos de Veteranos fallecidos y/o deshabilitados, pueden ser elegibles.
- Fondos del "Illinois Veterans Grant" y del "Illinois National Guard Grant" que cubre gastos de educación para miembros del servicio en retiro.
- La Ley Montgomery GI Post-9/11 (En efecto a partir de Agosto 1 del 2009) para individuos que hayan sido dado de baja con honores, después de 90 días de servicio agregado, después de Septiembre 11 del 2001 y/o para individuos quienes han sido dados de baja por alguna discapacidad relacionada con el servicio activo, después de 30 días.
- Servicio de Becas MIA/POW que cubre gastos de educación, dentro del Distrito Escolar, para las esposas y/o dependientes de soldados muertos en combate y/o que han quedado deshabilitados en actividades relacionadas con el servicio activo.

Cómo solicitar becas de la Fundación Prairie State College

Paso No. 1 Usted debe estar debidamente matriculado

Las becas de la Fundación cubren gastos parciales, dependiendo de la disponibilidad de fondos.

Paso No. 2 Llene el formulario de FAFSA

Por lo general, la Fundación ayuda a aquellos estudiantes que no son elegibles para recibir la ayuda federal y/o estatal, pero se requiere que cada solicitante haya completado el formulario FAFSA.

Paso No. 3 Complete la solicitud de beca de la Fundación

El formulario de solicitud puede obtenerlo vía Internet en la página Web prairiestate.edu/finaid/favascholar.html.

Paso No. 4 Entregue el formulario

Una vez haya completado su solicitud, entréguela en la Oficina de Ayuda Financiera (FA).

Ayuda Financiera



Comm 04/11

 **Prairie State College**

202 South Halsted Street | Chicago Heights, IL 60411
(708) 709-3500 | prairiestate.edu

Start *near*. Go *far*.

 **Prairie State College**
prairiestate.edu

Ayuda Financiera

Cubriendo Los Gastos Universitarios

La ayuda financiera se encuentra disponible para ayudar a los estudiantes con los costos universitarios. Si necesita ayuda para cubrir gastos de matrícula, pensiones, libros, y otros costos, solicite la ayuda financiera.

Fechas límite de prioridad para presentar su solicitud Ayuda Financiera

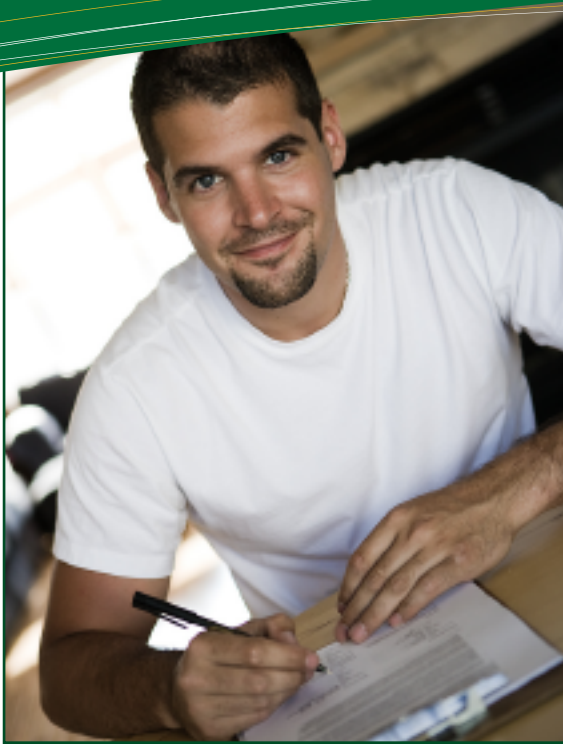
Período de de Otoño – Julio 1

Período de Primavera – Diciembre 1

Período de Verano – Junio 1



**Para más información
Comuníquese con la Oficina de Ayuda
Financiera llamando al teléfono
(708) 709-3735.**



Programas de Ayuda Financiera disponibles

Para los estudiantes que cumplen con los requisitos, los siguientes programas Federales y Estatales pueden servir de asistencia financiera para ayudarle con los gastos universitarios:

- Fondos de Ayuda Federal “Pell Grant”.
- Programa simultáneo: Trabajo/Estudio
- Fondos para estudios MAP
- Fondos Suplementarios de Oportunidad Educativa
- Préstamos Subsidiados Stafford
- Préstamos No- Subsidiados Stafford
- Préstamos PLUS

Para Mayor información acerca de ayuda disponible, comuníquese con la Oficina de Ayuda Financiera al teléfono (708) 709-3735.

Cómo Solicitar Ayuda Financiera

Paso No. 1

Complete el formulario (gratis) de solicitud de Ayuda Financiera Federal Estudiantil (FAFSA). Puede hacerlo vía Internet en la página Web www.fafsa.ed.gov y/o enviando su solicitud por escrito. Para obtener una solicitud, puede hacerlo imprimiéndola desde su computador(a) en la página Web www.fafsa.ed.gov o llamando por teléfono a 1-800-433-3243. Debe tener en cuenta que es necesario presentar su planilla de impuestos del último año y llenar por completo la solicitud. El número de código para Prairie State College (PSC) es:001640.

Paso No. 2 (Notificación)

Si usted indicó el número de código de PSC en su formulario de solicitud FAFSA, la Oficina de Ayuda Financiera (FA) recibirá su reporte en 14 días, esto es, si presenta su solicitud vía Internet Si presenta su solicitud por correo, su reporte se recibirá en un período de cuatro (4) a seis (6) semanas. Este reporte es utilizado para determinar qué documentación adicional es necesaria para continuar con el proceso de solicitud.

Paso No. 3 Comuníquese con la Oficina de Ayuda financiera

Llame por teléfono a PSC al (708) 709-3735 catorce (14) días después de haber presentado su solicitud vía Internet, y/o después de cuatro (4) o seis (6) semanas si ha sido enviada por correo, para verificar que la oficina ha recibido su reporte. Con base en este reporte, en caso de que sea necesario, el estudiante debe presentar información adicional.

Paso No. 4 Complete en su totalidad la solicitud de Ayuda Financiera de PSC

El estudiante debe presentarse a la Oficina de Ayuda Financiera para completar enteramente su solicitud.

Paso No. 5 Carta de Confirmación

Una vez que toda la documentación requerida ha sido debidamente presentada, se le notificará al estudiante de su elegibilidad en aproximadamente catorce (14) días.